



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000288/2023

LUJAN, 11 de Septiembre de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 058/2023 - Segundo llamado, relacionada con la adquisición de reflectores para el gimnasio de la Sede Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 388/23 autoriza el segundo llamado, para la contratación de marras.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron TRES(03) ofertas.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, sugiere se adjudique a la firma Electroar Eléctrica Avanzada S.R.L, pero notificada ésta del dictamen de preadjudicación; manifiesta que le es imposible sostener su cotización.

Que se convoca nuevamente a la citada comisión; y resuelve adjudicar al oferente que le sigue en orden de mérito, aunque su cotización se excede del costo máximo aceptable por esta Casa.

Que la firma Materiales Eléctricos Integrales de Avanzada S.R.L, segunda en orden de mérito, da su conformidad en mantener su oferta.

Que por el principio de mérito, oportunidad y conveniencia para esta Universidad; esta Dirección da su conformidad a la continuación del trámite.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001517/2022

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 058/23 - Segundo llamado, relacionada con la adquisición de reflectores para el gimnasio de la Sede Central de esta Universidad, que se tramita por EXP-LUJ: 0000288/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Materiales Eléctricos Integrales de Avanzada S.R.L la Contratación Directa N° 058/2023 - Segundo llamado por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE(\$ 476.612,00). Equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES, UN MIL TRESCIENTOS CUATRO (U\$S 1.304.00).-

ARTÍCULO 3°.- Designar miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a: Pablo Ulrich y Juan Aguilera. -

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Contable ajustar el monto final en más o en menos teniendo en cuenta las variaciones



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0001517/2022

de la moneda de cotización.-

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000388/2023.
Remítanse copias a las dependencias administrativas que
correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 492/23